"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°222 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de octubre de 2026.

VISTOS:

Oficio N°006-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 18 de setiembre de 2026; Informe Nº 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026; Oficio Nº 1666-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se cre a la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Articulo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:
a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad

Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Oficio N°006-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 18 de setiembre de 2026, Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera - Docente de la FCEA-UNF, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera";

Que, con Informe Nº 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación, derivó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera";

Que, con Oficio Nº 1666-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026, el Coordinador(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió el expediente al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación formal del Plan de Trabajo y la posterior emisión del acto resolutivo institucional;

Que, habiéndose realizado la evaluación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera", se concluye que el proyecto es plenamente viable en los ámbitos académico y técnico; toda vez que el Informe Nº 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI determinó que cuenta con el cumplimiento del formato, donde contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación; y que esta cuenta con la alineación con el curso, ya que dicho plan guarda relación con el curso de Matemática Financiera; quedando el expediente expedito para la emisión del acto resolutivo que autorice su ejecución formal.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"; presentado por el equipo investigador conformado por el docente y los estudiantes detallado en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 06 de octubre de 2026

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA RECIBIDO 07 OCT 2026 HORA: 9:27 REGISTRO: N° FOLIO: FIRMA:

OFICIO Nº 1666-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de actos mediante herramientas de matemática financiera"**

REFERENCIA : **INFORME N° 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en virtud del documento de referencia, mediante el cual se detalla la presentación de un Plan de Trabajo de Investigación Formativa liderado por docentes. Dicho plan ha sido revisado y validado exhaustivamente por el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).
En atención a la evaluación realizada por la Unidad de Investigación, a continuación, se presentan los aspectos principales del informe, sometido a su consideración:

Informe del Jefe de la Unidad de Investigación	**Título del Plan de Trabajo de Investigación Formativa**	**Docentes Responsables**	**Curso y Escuela Profesional a Ejecutar**	**Condición**
INFORME N° 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de actos mediante herramientas de matemática financiera"	-Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	-Curso: Matemática Financiera -Escuela profesional de Ingeniería Económica	Sin financiamiento

En ese sentido, luego de la revisión exhaustiva del Plan de Trabajo en cuestión, se ha determinado que cumple con los criterios establecidos. Asimismo, se precisa que el referido Plan de Trabajo de Investigación Formativa tiene como fecha de inicio el **19 de octubre de 2026** y como fecha de culminación el **31 de diciembre de 2026**; por lo que este despacho procede a aprobar dicho Plan de Trabajo de Investigación Formativa. En consecuencia, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Cabe indicar que dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo **sin necesidad de financiamiento**, por lo tanto, **no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución**.

Finalmente, se sugiere que en el acto resolutivo **se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Cc: Archivo
AACT/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de septiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 OCT 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 10:52
FIRMA: N° DE FOLIOS: 19

INFORME N.º 184-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS DE ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N.º 0526-2026-UNF-VPAC/FCEA, recibido el 21/09/2026**
b) OFICIO N.º 006-2026-UNF-VPAC/JPFBC, de fecha 18/09/2026
c) RESOLUCIÓN N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó el **Reglamento de Investigación Formativa** de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual regula de manera formalmente los aspectos académicos y administrativos relacionados con los planes de investigación formativa, en concordancia con el modelo educativo institucional.

2.2. Que, mediante **Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 23 de agosto de 2024, en su Artículo Segundo se dispone lo siguiente: [...] *FACULTAR al jefe de la Unidad de Investigación las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 37° de la Ley Universitaria, Articulo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera e incisos 86.1, 86.9 y 86.10 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNF* [...].

2.3. Que, mediante **OFICIO N.º 006-2026-UNF-VPAC/JPFBC**, de fecha 18 de septiembre de 2026, el docente responsable **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera** presentó a la Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"**.

2.4. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0526-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 21 de septiembre de 2026, la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la atención y revisión del plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"**.

V°B°

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN

3.1. Que, esta Unidad informa que el **Reglamento mencionado (Aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA) se encuentra vigente y operativo desde el 2023 hasta la fecha, puesto que no se consigna ningún documento anulándolo**, y por tanto se ha utilizado como referencia para tramitar los planes de investigación formativa presentados desde el 25 de mayo de 2023 hasta la fecha, constituyéndose en el instrumento normativo que respalda la gestión, ejecución y evaluación de estos planes permitiendo con ello dar continuidad al procedimiento académico y administrativo correspondiente.

3.2. El plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"**, cuyo docente responsable es el **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, considerando los siguientes criterios:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Cumplimiento del formato**: El plan presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite.

- **Alineación con el curso**: De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el plan guarda relación con el curso de Matemática Financiera, al abordar el análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera, desde un enfoque aplicado y formativo.

3.3. Es pertinente señalar que el presente plan **no requiere financiamiento**, por lo que su ejecución se desarrollará sin demandar recursos presupuestales institucionales, utilizando los medios académicos y logísticos disponibles.

3.4. Asimismo, se advierte que la presentación del presente Plan de Trabajo de Investigación Formativa se realiza en el marco de las **horas no lectivas programadas del docente**, encontrándose dicha actividad de investigación formativa contemplada en el **sílabo del curso correspondiente**; en ese sentido, corresponde brindar atención y continuidad al trámite académico respectivo.

3.5. Cabe precisar que la ***Directiva de Investigación Formativa*** se encuentra en proceso de aprobación; por tanto, para efectos de viabilidad del presente plan, corresponde aplicar el Reglamento de Investigación Formativa aprobado mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, el cual mantiene vigencia y constituye el instrumento normativo que regula formalmente la gestión de los planes de investigación formativa.

3.6. **Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente**, sin que ello constituya aprobación definitiva del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

IV. PETICIÓN

En virtud del análisis realizado, solicito respetuosamente:

4.1. Autorizar a quien corresponda la gestión de la Resolución de aprobación del plan de trabajo de investigación formativa: **"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"**, liderado por el docente responsable: **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, a desarrollarse con la participación de los estudiantes del curso de **Matemática Financiera, del III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.**

4.2. Disponer a la instancia correspondiente que el Informe final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa será presentado, **hasta el 31 de diciembre de 2026**, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
21 SEP 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 11:39 a.m.

PROVEÍDO N° 0526-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS DE ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA"

F=11

Referencia : OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Fecha : 18 de setiembre de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de Setiembre del 2026

OFICIO Nº 006-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Señor:

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 SEP 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO ____ HORA 09:15
FIRMA ____ Nº DE FOLIOS ____

Presente.-

ASUNTO : **REMITO PLAN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA TITULADA: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS DE ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA"**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el plan de trabajo de investigación Formativa titulada: **"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"**, la cual será realizada por los estudiantes del III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera conjuntamente con el docente Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera durante el semestre académico 2026 – II.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera
Docente de la FCEA – UNF

c.c.: Archivo
HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"

Estudiantes Responsables

Córdova Merino, Angie Pamela

Hernández Navarro, Milton Pablo Gabriel

Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Semestre Académico: 2026 -II

Asignatura: Matemática Financiera

Sullana – Perú

2026

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Escuela Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiantes Responsables

Córdova Merino, Angie Pamela

Hernández Navarro, Milton Pablo Gabriel

1.6.2. Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.3. Asignatura

Matemática Financiera

1.6.4. Ciclo:

Tercer ciclo

1.6.5. Semestre Académico

2026-. II

1.7. Estudiantes Participantes

- Córdova Merino, Angie Pamela
- Hernández Navarro, Milton Pablo Gabriel
- Farfan More, Anyelli Elizabet
- Giron Rodríguez, Vecky Anely
- Guarnizo Solano, Nataly Antonela
- Silva Villalta, Angela Mercedes
- Socola Juarez, Marcela Priscilla Belen

1.8. Público objetivo

Estudiantes del III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Producto de investigación

Informe técnico financiero

1.10. Meta

Los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán integrar los conocimientos de matemática financiera con situaciones reales de adquisición y financiamiento de activos, desarrollando competencias para evaluar alternativas, interpretar resultados y tomar decisiones económicas fundamentadas, propias del campo de la Ingeniería Económica. Del mismo modo habilidades investigativas y académicas tales como la búsqueda, selección y análisis de literatura académica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico financiero que integre de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos. Y por último habilidades personales y profesionales como por ejemplo toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación técnica, autonomía, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras.

Estas habilidades no solo son esenciales para el desarrollo del proyecto, sino que también aportan al perfil de egreso del ingeniero económico, preparándolo para enfrentar problemas reales del ámbito financiero, empresarial y social con un enfoque técnico, ético y estratégico.

1.11. Duración del Proyecto

Fecha de inicio : 19-10-2026.

Fecha de término : 31-12-2026.

II. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la Ingeniería Económica, la toma de decisiones relacionadas con la adquisición y financiamiento de activos constituye un aspecto fundamental para garantizar el uso eficiente de los recursos financieros de una empresa. La compra de maquinaria, equipos, vehículos, infraestructura u otros activos representa una inversión que genera compromisos económicos tanto en el corto como en el largo plazo. Por ello, resulta necesario analizar las diferentes alternativas disponibles y determinar cuál de ellas ofrece las mejores condiciones financieras de acuerdo con los objetivos y capacidad económica de la organización.

En este contexto, la matemática financiera proporciona herramientas que permiten evaluar de manera cuantitativa las diferentes opciones de adquisición y financiamiento. Conceptos como interés simple y compuesto, valor presente, valor futuro, tasas de interés, anualidades, amortización, valor equivalente y costo financiero permiten transformar los flujos de dinero que ocurren en diferentes momentos del tiempo a valores comparables. De

El presente proyecto, denominado: "Análisis comparativo de alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante herramientas de matemática financiera", tiene como propósito analizar diferentes mecanismos que puede utilizar una empresa para adquirir un activo, considerando alternativas como la compra al contado, compra mediante crédito y otras modalidades de financiamiento. Para ello, se emplearán herramientas de matemática financiera que permitan determinar el costo efectivo de cada alternativa, los pagos periódicos, los intereses generados y el valor económico de las obligaciones asumidas durante el periodo de financiamiento.

Desde la perspectiva de la Ingeniería Económica, no basta con identificar la alternativa que presenta una menor cuota periódica o un menor desembolso inicial. Es necesario considerar el valor del dinero en el tiempo, las tasas de interés aplicadas, el plazo de financiamiento, los costos asociados y la distribución de los pagos. Un financiamiento con cuotas aparentemente bajas puede representar un mayor costo total debido a un plazo más prolongado o a una tasa de interés elevada. Por ello, la comparación mediante valores equivalentes permite establecer cuál alternativa resulta económicamente más conveniente.

Asimismo, el desarrollo del proyecto permitirá aplicar los conocimientos teóricos de matemática financiera a una situación cercana a la realidad empresarial. A través de casos prácticos y cálculos financieros, se podrán construir cronogramas de pago, determinar cuotas de financiamiento y comparar los costos de las distintas alternativas de adquisición. Esto permitirá fortalecer la capacidad del estudiante de Ingeniería Económica para interpretar información financiera, formular alternativas y sustentar decisiones económicas mediante procedimientos matemáticos.

Finalmente, este proyecto busca demostrar que las herramientas de matemática financiera constituyen un soporte esencial para la evaluación de inversiones y decisiones de financiamiento. El análisis comparativo permitirá identificar las ventajas y limitaciones de cada alternativa y establecer criterios que ayuden a seleccionar la opción que genere mejores condiciones económicas para la empresa, contribuyendo así a una gestión eficiente de sus recursos y a una adecuada planificación financiera.

III. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de activos constituye una decisión importante para las empresas, debido a que implica comprometer recursos financieros durante un determinado periodo. La compra de maquinaria, equipos, vehículos, herramientas o infraestructura puede realizarse mediante diferentes alternativas, como el pago al contado, el financiamiento mediante créditos u otras modalidades. Cada alternativa presenta condiciones diferentes respecto al monto de inversión,

tasas de interés, plazo, cuotas y costo financiero total, por lo que es necesario realizar un análisis que permita identificar la opción económicamente más conveniente.

El presente proyecto se justifica desde el punto de vista académico, porque permitirá a los estudiantes de Ingeniería Económica aplicar los conocimientos adquiridos en matemática financiera a situaciones relacionadas con la toma de decisiones empresariales. El estudio permitirá integrar conceptos como valor presente y futuro, tasas de interés, anualidades, amortización, equivalencia financiera y costo del financiamiento, fortaleciendo la capacidad de interpretar y resolver problemas económicos mediante procedimientos matemáticos.

Desde el punto de vista práctico, el proyecto permitirá comparar diferentes alternativas de adquisición y financiamiento de un activo, considerando no solamente el valor inicial de la inversión, sino también los intereses, cuotas, plazos y desembolsos realizados durante toda la operación. Esta comparación facilitará la identificación de la alternativa que represente un menor costo financiero o que se adapte mejor a las condiciones económicas de una empresa.

Desde el punto de vista económico, el análisis resulta relevante porque una decisión inadecuada de financiamiento puede incrementar los costos de una organización y afectar su liquidez y rentabilidad. En cambio, una adecuada evaluación de las alternativas permite utilizar eficientemente los recursos disponibles y seleccionar aquella opción que genere mejores condiciones económicas.

Finalmente, el proyecto se justifica porque contribuirá al desarrollo de competencias propias del profesional de Ingeniería Económica, especialmente aquellas relacionadas con el análisis cuantitativo, la evaluación de alternativas, la interpretación de resultados financieros y la toma de decisiones fundamentadas. De esta manera, la matemática financiera se convierte en una herramienta para resolver problemas reales de inversión y financiamiento en el ámbito empresarial.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar comparativamente diferentes alternativas de adquisición y financiamiento de activos mediante la aplicación de herramientas de matemática financiera, con la finalidad de determinar la alternativa económicamente más conveniente para la toma de decisiones en el ámbito de la Ingeniería Económica.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las principales alternativas de adquisición y financiamiento utilizadas para la obtención de activos, considerando sus características, condiciones y costos asociados.
- Aplicar herramientas de matemática financiera, tales como valor presente, valor futuro,

tasas de interés, anualidades y amortización, en el análisis de las alternativas de financiamiento.

- Determinar el monto de las cuotas, intereses y costo financiero total correspondiente a cada alternativa de adquisición del activo.
- Comparar las diferentes alternativas mediante criterios de equivalencia financiera y valor del dinero en el tiempo.
- Evaluar las ventajas y desventajas económicas de cada alternativa de financiamiento en función del plazo, tasa de interés, inversión inicial y costo total.
- Seleccionar la alternativa que presente las mejores condiciones económicas, sustentando la decisión mediante los resultados obtenidos a través de las herramientas de matemática financiera.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Para lograr los objetivos trazados según el estudio, los estudiantes recopilarán información sobre precios, tasas de interés, plazos, cuotas iniciales y condiciones de financiamiento, utilizando fuentes confiables y organizando la información en tablas comparativas, lo cual permitirán que los estudiantes pasen de la aplicación mecánica de fórmulas a la resolución de situaciones financieras reales, fortaleciendo sus capacidades para investigar, calcular, interpretar, comparar y sustentar decisiones. El uso de herramientas como Excel también contribuye a desarrollar competencias tecnológicas necesarias para el desempeño profesional.

Finalmente, sintetizarían los hallazgos en un informe técnico, siguiendo normas de citación y revisando el documento para asegurar claridad y precisión.

5.2. Enfoque

El proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, debido a que se utilizarán datos numéricos relacionados con el precio del activo, monto financiado, tasa de interés, plazo, número de cuotas y costos asociados. Estos datos serán procesados mediante fórmulas de matemática financiera para obtener resultados que permitan comparar objetivamente las alternativas.

5.3. Tipo de investigación

La investigación será de tipo aplicada, porque busca utilizar los conocimientos y procedimientos de la matemática financiera para resolver una situación concreta relacionada con la adquisición y financiamiento de activos.

Asimismo, tendrá un carácter comparativo, debido a que se analizarán diferentes alternativas de financiamiento bajo condiciones similares, identificando sus diferencias en términos de cuotas, intereses, costo total y valor financiero.

5.4. Diseño de la investigación

Se empleará un diseño no experimental, puesto que no se manipularán variables en un entorno experimental. Se analizarán las condiciones financieras de diferentes alternativas y se realizarán cálculos para determinar sus resultados económicos.

5.5. De desarrollo

Durante el proceso del estudio, se desarrollará competencias profesionales y/o técnicas, las cuales están directamente relacionadas con los conocimientos y habilidades propias del campo de la Ingeniería Económica, del mismo modo competencias investigativas permitiendo al estudiante realizar investigaciones académicas rigurosas, con fundamento científico y metodológico y por ultimo competencias generales y transversales las cuales son útiles en cualquier entorno académico o profesional, y se desarrollan a lo largo del proceso de investigación.

La función de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del III ciclo de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Investigar sobre activos que puedan ser adquiridos por una empresa.
- Utilizar bases de datos académicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar el marco teórico.
- Identificar un activo, como maquinaria, vehículo, equipo tecnológico u otro bien, para luego registrar precio del activo, cuota inicial, monto financiado, tasa de interés, plazo y número de cuotas.
- Aplicar conocimientos de matemática financiera (valor presente, valor futuro, tasas de interés, anualidades y amortizaciones.)
- Aplicar herramientas de análisis financiero como Excel, hojas de cálculo, entre otros
- Comparar cuotas, intereses, plazos, desembolso inicial y costo financiero total.
- Documentar todo el proceso investigativo en un informe formal, estructurado y con base técnica.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

a. Obtención de un informe técnico-financiero estructurado, con análisis comparativo de de alternativas de adquisición y financiamiento de activos.

b. Aplicación rigurosa de herramientas de matemática financiera

c. Desarrollo de competencias clave en los estudiantes de Ingeniería Económica, tales como:

- Evaluación financiera avanzada.
- Toma de decisiones con base en datos cuantitativos y escenarios.

d. Mejora en el uso de fuentes científicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar con evidencia los análisis realizados.

e. Elaboración de informes y presentaciones técnicas con uso adecuado de normas de citación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes / Semana	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación del problema de investigación.																
Elaboración y presentación del plan de trabajo.																
Aprobación del plan de trabajo.																
Acopio y selección de bibliografía.																
Selección del activo y planteamiento de alternativas																
Cálculos financieros																
Comparación de alternativas																
Redacción del informe técnico final																
Revisión, corrección y entrega del proyecto																

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales.

8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...		0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				**S/ 0.00**

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que desarrollará habilidades profesionales, técnicas, financieras entre otras; de igual modo enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 31 de diciembre del 2026.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andía, W. (2019). *Matemática financiera y evaluación de proyectos: Fundamentos y casos de ingeniería económica* (5.ª ed.). Arte y Pluma.

Arroyo, P., & Vásquez, R. (2016). *Ingeniería económica: ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?* Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

Benites, L., & Ruff, C. (2011). *Ingeniería económica: Aplicada a las decisiones de inversión y financiación de la empresa*. Compañía Editorial Americana.

Cano, A. (2024). *Matemáticas financieras, bajo normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera* (3.ª ed.). Ediciones de la U.

Montenegro, R. (2024). *Matemáticas financieras: Aplicaciones en ingeniería, administración y economía*. Publicaciones Universidad de América. https://doi.org/10.29097/9786289517675

Moreno, N., & Suárez, L. (2019). *Ingeniería económica*. Universidad Pontificia Bolivariana.

Ortiz, E. (2020). *Ingeniería económica ¡para todos!* Editorial Universidad de Nariño.

Ortiz, M. (2024). *Matemática financiera* (2.ª ed.). Editorial Macro.

Pabón, P. (2023). *Matemáticas financieras con Excel, normas colombianas y NIIF*. Editorial Unimagdalena. https://doi.org/10.21676/9789587465853

XI. ANEXOS

ESTUDIANTES MATRICULADOS

- Ávila Ramos, Sandro Jhosue
- Carreño Herrera , Ángel Ismael
- Carrillo Mauricio , Cecilia Liliana
- Castro Suarez , Jhonnier Jhosua
- Chachapollas Diaz, Iris Elizabeth
- Chumacero Galvez, Jhoel Soler
- Córdova Merino, Angie Pamela
- Córdova Suarez, Marco Antonio
- Crisanto Valdiviezo, Jose Leonardo
- Cruz Navarro, Kiara Nicoll
- Farfan More, Anyelli Elizabet
- García Correa , Marvin Alexis

- García Merino, Luis Gabriel
- Gayoso Atoche, Gonzalo Fabian
- Giron Jiménez , Claudio Alejandro
- Giron Rodríguez, Vecky Anely
- Guarnizo Solano, Nataly Antonela
- Hernández Navarro, Milton Pablo Gabriel
- León del Rosario, Ariana Anael
- Lizano Córdova, Rosita Maylin de Los Milagros
- Mendoza Ordoñez, Eimy Carolina
- Morales Huaccha, Esteban Alexander
- Navarro Del Rosario, Estefany del Pilar
- Paucar Romero, Emily Jazmin
- Reto Gamboa, Rafael Fabiano
- Riofrio Portocarrero, José Andrés
- Rondoy Flores, Lander Harvey
- Silva Villalta, Angela Mercedes
- Socola Juarez, Marcela Priscilla Belen
- Talledo Carrasco, Jordan Joel
- Talledo Vargas, Andriy D´Alessandro
- Velasquez Viera, Jorge Luis
- Viera Silva, Hancy Misael
- Yovera Sernaque, Ingrid Noemi
- Zapata Hurtado, Alexander Manuel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA

Sullana, 25 de mayo de 2023.

VISTO:

RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

El coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a todos docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Vº Bº con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)